

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 113

Fecha Estado: 11/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420090096300	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ENELIA CARTAGENA DURANGO	CARLOS MAURICIO GUISAO CATAGENA	Auto que decreta terminado el proceso 6. TERMINA POR CARENCIA DE OBJETO, TERMINA GUARDA, OFICIAR MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y ORDENA ARCHIVO	08/07/2022		
05001311000420200035600	Verbal Sumario	JENNY PAOLA ROJAS PINEDA	WILSON ALBERTO CANO GALEANO	Auto que reconoce personería 3. RECONOCE PERSONERÍA a la estudiante de derecho JENNIFER NATALIA IBARRA RESTREPO, AUTORIZA NOTIFICAR AL DEMANDADO y REQUIERE.	08/07/2022		
05001311000420210059500	Verbal	ALBA LUCIA CARDONA HERRERA	NICOLAS GIRALDO SALAZAR	Auto decreta medidas cautelares 4. DECRETA EMBARGO, EXPIDE OFICIOS PARA OBTENER INFORMACIÓN, NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO, RECONOCE PERSONERÍA ABOGADO, COMPARTE EXPEDIENTE DIGITAL.	08/07/2022		
05001311000420220025800	Verbal Sumario	MARY LUZ SANCHEZ ESTADA	DORIAN MARIACA GONZALEZ	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DE DEMANDA	08/07/2022		
05001311000420220033700	Verbal Sumario	OLGA CELMIRA PEREZ ESPINAL	JOHN GRIMM IV	Auto rechaza demanda 3. RECHAZA NO SUBSANA	08/07/2022		
05001311000420220034900	Verbal	ADRIANA LOZANO ORTIZ	EDINSON RICARDO ARTEGA SALAMANCA	Auto rechaza demanda 4. RECHAZA por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto del 13 de junio del 2022.	08/07/2022		
05001311000420220038500	Verbal Sumario	JORGE ARTURO BEDOYA ECHAVARRIA	DORA ALBA ALZATE SANCHEZ	Auto que rechaza la demanda 3. RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA, en razón al fuero de atracción, REMITIR al JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.	08/07/2022		
05001311000420220039000	Verbal	JULIETH VIVIANA CASTILLO ORDUÑA	DREW ANTHONY GREELEY	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a subsanar los mismos.	08/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220039200	Otras Actuaciones Especiales	NATALIA ANDREA PALACIO VANEGAS	SEBASTIAN HENAO RAIGOSA	Auto que remite expediente 2. NO AVOCA CONOCIMIENTO Y DEVUELVE EXPEDIENTE, REQUIERE APOORTE EXPEDIENTE COMPLETO.	08/07/2022		
05001311000420220039400	Despachos Comisorios	EDWIN LEANDRO TOBON CUESTA	HEIDI YOHANA SALAZAR CARMONA	Auto que remite expediente 2. DISPONE la remisión del Despacho Comisorio a la Oficina de Apoyo Judicial del municipio de Bello-Antioquia, para REPARTO a los Juzgados de Familia y asuman la competencia.	08/07/2022		
05001311000420220040100	Procesos Especiales	MELISA BOHORQUEZ HOWARD	NUEVA EPS	Auto que remite expediente 5. REMITIR POR COMPETENCIA a la Oficina Judicial de Coordinación de San Andrés, correo electrónico: ofcooradmsjudsanandres@cendoj.ramajudicial.gov.co para que sea repartida a los juzgados de Circuito, por ser los competentes por factor territorial.	08/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)